



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 143 DE 2017 DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y DOCUXER SAS

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 del 01 de enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Acuerdo No. 012 de 2012 o Manual Interno de Contratación; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.138 y quien obra en nombre y representación legal de la empresa DOCUXER SAS con nit 807.004.387-0 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual Interno De Contratación (Acuerdo 012 de 2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 30 de noviembre de 2017:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: DOCUXER
NIT: 807.004.387-0
CLASE DE CONTRATO: Suministro
CONTRATO No. 143 de 2017
OBJETO: Suministro de treinta y cuatro (34) licencias de antivirus sector gobierno para los equipos de cómputo de la Lotería Santander
VIGENCIA: La vigencia del contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo la vigencia de las licencias será de un (01) año contado a partir de la activación.
SUSCRIPCION: 30 de noviembre de 2017
FECHA DE INICIACION: 30 de noviembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO: Dos millones seiscientos catorce mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$2.614.968)
FECHA TERMINACION: 14 de diciembre de 2017
FORMA DE PAGO: La Lotería Santander pagara al contratista el valor del presente contrato dentro de los treinta días siguientes a la activación de las licencias, previa presentación de la factura (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social (Copia de la Planilla SOI) y certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del mismo.

BALANCE ECONOMICO

Pago Número	Fecha de Pago	No. Egreso	Valor Neto
1	23/01/2018	5	\$2.209.930
Total			\$2.209.930



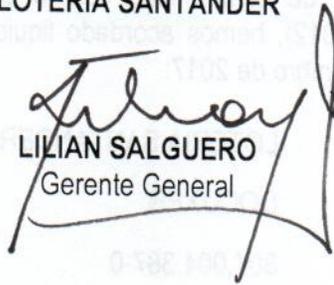


CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION: Ingeniera de Sistemas
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **23 ABR 2018**

LOTERIA SANTANDER

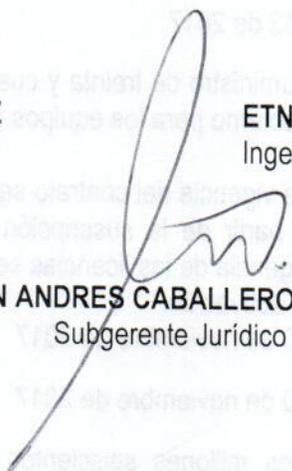

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA


JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ

SUPERVISOR


ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
Ingenjera de Sistemas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

